

CAPÍTULO I

MARCO DE REFERENCIA

1.1. Visión de Desarrollo de Piura y Competitividad Regional

En el desarrollo de este apartado nos basamos en las conclusiones del “Taller de Planeamiento Estratégico Regional: Proyecto Piura 2010”. Este evento se realizó en setiembre de 1999 e implica un esfuerzo concertado de formulación de una visión de desarrollo regional que contó con el auspicio del CTAR-Piura, GTZ, IICA y CIPCA-Piura y con la participación de diversos actores públicos y privados de la región.

La visión de Piura, planteada en este proyecto, la define, en un horizonte de diez años, como una sociedad regional con un desarrollo humano, integral y sostenible en marcha e incluye, principalmente, los siguientes elementos:

- Descentralización.
- Ocupación ordenada e integrada del territorio.
- Redes empresariales y de actores sociales.
- Desarrollo económico basado en una agroindustria de exportación y una agricultura diversificada, así como en la exportación de productos hidrobiológicos, la explotación minera poli metálica (Tambogrande), la producción de fertilizantes (Bayóvar) y gas (Sechura), la refinería de petróleo modernizada y el turismo de playas y esotérico.
- Política y cultura de conservación del ambiente y convivencia con el Fenómeno El Niño.
- Población organizada, bien informada y con necesidades básicas satisfechas.

En esta visión distinguimos ya importantes elementos constitutivos del marco de competitividad que se postula para la región, comenzando por la definición de una vocación productiva basada en determinados sectores estratégicos (agroindustria, pesca, fosfatos, turismo esotérico y de playas, etc). Hace falta, sin embargo, definir también un compromiso explícito con la idea de avanzar lo más posible en la cadena de valor agregado de cada sector.

Asimismo, al incorporar la dimensión de ordenamiento y ocupación racional del territorio, se asume que Piura debe contar con infraestructura y servicios estratégicos modernos, señalando puntualmente los casos del puerto de Paita, el aeropuerto internacional, los corredores viales al Ecuador y el Corredor Bioceánico Paita-Belem, entre otros, lo cual ya determina, de alguna manera, los proyectos estratégicos regionales en aras de crear un entorno competitivo.

Otro elemento clave de esta visión es la necesidad manifiesta de contar con redes empresariales que permitan explotar sinergias entre los distintos actores económicos. Esto convalida la visión, cada vez más aceptada, de que al hablar de competitividad regional, una idea central es la de activación de cadenas de producción, con todos los eslabones de la misma funcionando eficazmente. Este enfoque es tanto más relevante si se parte de un contexto de predominio de la pequeña y mediana empresa, cuya viabilidad se asume que depende decisivamente de la capacidad de articular estas pequeñas unidades económicas en consorcios o clusters, a fin de mejorar sus condiciones de competitividad vía un mayor poder de negociación y un acceso más fácil y económico a diversos servicios (crédito, asistencia técnica, información, etc).

El elemento de sostenibilidad ambiental es también medular en la visión postulada, dada la vigencia de algunos procesos negativos en la región tales como la contaminación de los mares y ríos, la deforestación, etc. También es crucial el énfasis puesto en la necesidad de convivir con el FEN lo cual implica, en realidad, una serie de aristas:

- Sistemas de pronóstico y prevención eficaces.
- Infraestructura social y productiva invulnerable.
- Aprovechamiento de oportunidades de producción nuevas y minimización de los efectos del fenómeno sobre la producción actual, pasando, por ejemplo, en el agro por la diversificación de la cartera de cultivos y la recalendarización de siembras de algunos de éstos (ejemplo, algodón).
- Organización social y redes de cooperación ad hoc.

Finalmente, cabe subrayar también la importancia del elemento de descentralización que incluye la visión trazada, ya que la capacidad de la región de aprovechar sus potencialidades e impulsar un entorno competitivo depende, decisivamente, de contar con recursos y facultades para pivotear y articular desde la propia región las distintas políticas sectoriales en función de una visión estratégica de desarrollo que les dé sentido y coherencia.

Al realizar el análisis de la situación actual, el documento glosado se centra en diversas áreas sustantivas. Concretamente, en lo que toca al tema de competitividad, se sostiene textualmente lo siguiente:

“La región ha acumulado importantes factores de competitividad, principalmente con un relativo desarrollo en infraestructura y servicios estratégicos que potencien las ventajas de su ubicación, lo avanzado en la articulación de la economía regional y las posibilidades de la diversidad de recursos naturales y productivos; además de dotarla de cierta capacidad de innovación, por los importantes recursos para la cualificación de los recursos humanos y la innovación tecnológica.

“Pero no ha logrado aún construir un entorno competitivo. No sólo por las debilidades en gobernabilidad democrática, eficiencia administrativa y cohesión social, sino también por la fragmentación de los actores, la ausencia de una visión regional de desarrollo concertada (incluyendo el sector empresarial) y el impacto del centralismo.

“Está pendiente el ordenamiento territorial; un mayor desarrollo de la infraestructura y los servicios estratégicos; la formación de redes empresariales y sociales; la puesta en marcha de estrategias y mecanismos de promoción de la inversión privada, desarrollo agrario y gestión del medio ambiente”.

Finalmente, el documento señala puntualmente algunos asuntos críticos del contexto regional, en torno a los cuales hace un análisis esquemático y formula líneas de acción estratégicas, varias de las cuales tienen también clara ingerencia en el tema de competitividad regional. Tales asuntos críticos son:

- Cultura regional de liderazgo.
- Fortalecimiento de gobiernos locales.
- Promoción de inversiones.
- Pequeña agricultura.

- Ciencia y tecnología.
- Medio ambiente y recursos naturales.

En lo relativo al primer asunto crítico, se destaca, entre otras cosas, la vigencia de una crisis de liderazgo regional, señalando la carencia de una élite empresarial y de un proyecto regional nacido de la sociedad civil. El tema de la falta de una clase y una cultura empresarial empata, en realidad, con un estilo de manejo centralista y mercantilista del Estado, que acostumbra a un sector importante del empresariado a construir sus estrategias de surgimiento, consolidación y sobrevivencia a partir de su capacidad de acercamiento o presión respecto del gobierno central (formación de lobbies, fundamentalmente). En consecuencia, se enervó así la capacidad de los actores económicos y sociales en cada región de apostar por un proyecto propio, en la medida que no se contaba con las potestades e instrumentos para impulsarlo desde la misma región.

En lo relativo al fortalecimiento de los gobiernos locales y a las implicaciones de esto sobre el tema de competitividad, se señala explícitamente el rol que deben asumir dichos gobiernos como facilitadores y dinamizadores de desarrollo de sus espacios a través de mecanismos de captación de inversiones y de la promoción de la articulación de los agentes sociales. Es decir, los gobiernos locales son vistos como instancias privilegiadas para valorizar no sólo residencial sino también económicamente sus ámbitos de actuación. Obviamente, la dotación de servicios básicos y de seguridad ciudadana son atribuciones de los gobiernos locales que contribuyen decisivamente a la creación de un entorno favorable a la inversión. Sin embargo, es dable considerar otras facultades más proactivas en términos de atracción y fomento de las inversiones, tales como la constitución de oficinas de información económica y turística, bancos de proyectos, promoción de parques industriales, etc¹.

Otro asunto crítico es el de la promoción regional de las inversiones, el cual guarda una directa relación con el tema de la competitividad regional. El documento que comentamos, en su parte analítica de la situación, señala que aún cuando "...ha crecido la conciencia de la importancia del rol de promoción de inversiones para la creación de condiciones de competitividad y se han producido algunas iniciativas públicas y privadas favorables al desarrollo de los negocios y la cohesión social...", sin embargo, "...aún no existe un consenso en (los actores regionales) sobre las estrategias que se deben seguir, ni un suficiente desarrollo institucional que las sustente y ponga en práctica". Entre las carencias para realizar una efectiva labor promotora de inversiones se explicitan las siguientes: insuficiencias en el marco legal, falta de iniciativas mayores para apoyar la consolidación de centros de información regional y la apertura de nuevos servicios, falta de promoción de la imagen de Piura como región con ventajas para la inversión, debilidades en el grado de representatividad y de capacidad de iniciativa de los gremios empresariales, insuficiencia de capacidades gerenciales en los actores regionales públicos y privados, entre las principales.

Otro campo sustantivo de la competitividad regional es el que concierne al marco de desarrollo de la ciencia y tecnología. Sin embargo, el diagnóstico de la situación actual apunta a una seria debilidad, tanto de la demanda de servicios en este campo por parte de los actores del desarrollo regional como de la oferta de los mismos producida por las instituciones de creación y difusión de ciencia y tecnología. En medio de tal contexto, la propuesta central del proyecto en cuestión es la de constituir un Sistema

¹ El Documento Base del Foro sobre "Descentralización para un Desarrollo Sostenible: Aporte Ciudadano", realizado en Piura en el año 2002, da cuenta, en su Anexo 2, de una serie de experiencias en América Latina sobre participación de gobiernos locales en tareas de desarrollo económico e impulso de la competitividad local.

Regional de Ciencia y Tecnología que posibilite la articulación entre todos los agentes productores y demandantes de tecnología y garantice un mínimo de inversión para estos efectos (es dramática la cifra señalada en el documento respecto a que en el Perú la inversión en C y T es de apenas 2 a 3 dólares per cápita, frente a 24 dólares en otros países latinoamericanos). La propuesta en referencia parte del reconocimiento de que un punto crucial es el divorcio entre universidades y centros de formación superior, de un lado, y las empresas regionales, del otro, lo que impide que se defina una agenda de prioridades en este campo y se activen iniciativas de largo aliento.

El tema de la pequeña agricultura es vital en un entorno de predominio de la misma, habida cuenta de que más del 70 por ciento de las unidades agrícolas regionales corresponden a este sector. La cuestión de fondo es cómo lograr que el proceso de modernización e impulso de la competitividad regional termine siendo socialmente incluyente e incorpore a segmentos postergados como el de la pequeña agricultura. El punto es cómo hacer que este sector, que adolece hoy en día de una serie de debilidades estructurales, se torne en viable y supere sus bloqueos. Existe cada vez más consenso en el sentido de que la única forma de impulsar a la pequeña agricultura es trabajando propuestas integrales, que incorporen acciones en materia de organización de los productores, financiamiento, asistencia técnica y comercialización. A la larga, propuestas de este tipo desembocan, en términos operativos, en la necesidad de activar cadenas de producción o modelos de agricultura por contrato que garanticen la equidad en el trato a los diferentes eslabones de la cadena, comenzando por el sector de pequeños agricultores que es el estamento más débil.

Por último, en el tema de recursos naturales y medio ambiente, el documento comentado parte de reconocer la enorme riqueza ecológica y natural del departamento, pero a la vez subraya algunas amenazas frontales a la viabilidad de la región tales como la recurrencia del Fenómeno El Niño, el proceso de contaminación de mares y playas por efecto de vertimientos industriales y domésticos sin tratamiento, la deforestación originada por el sobrepastoreo y la tala indiscriminada (ladrilleras, panadería y pollerías), la contaminación y destrucción de recursos naturales básicos de los valles por la agricultura intensiva convencional (monocultivo, uso de agroquímicos, uso inadecuado del agua de riego, etc), entre las más destacables. En consecuencia, se impone la reversión y mitigación de tales amenazas, lo cual pasa por crear una cultura de respeto al medio ambiente y convivencia con el FEN, dentro de un marco institucional apropiado. De avanzarse en este terreno, se abrirían grandes posibilidades, en términos de competitividad regional, si se consigue, por ejemplo, un posicionamiento sólido en el mercado mundial con productos y marcas ecológicos, para lo cual se cuenta con un importante potencial (café, banano, mango, etc). En los términos de Porter, se estaría consiguiendo una importante ventaja competitiva por diferenciación.

Todos estos elementos referentes a la competitividad regional son recogidos en el Proyecto Piura 2010, el cual remata con un análisis FODA por área temática, que en lo relativo al punto que nos preocupa, concluye lo siguiente:

<i>Amenazas a la competitividad regional</i>	<i>Oportunidades para la competitividad regional</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Incertidumbre financiera mundial. • Asimetría en las condiciones del mercado internacional. • Creciente pérdida de valor de la materia prima. • Insuficiente seguridad para la inversión privada. • Ausencia de políticas sectoriales de desarrollo (especialmente, agraria). • Centralismo en torno de decisiones estratégicas. • Empresas de actuación regional negocian al margen de autoridades y actores regionales. • Privatización sin participación de los intereses y actores regionales. • Crédito escaso y de difícil acceso (especialmente, para la pequeña agricultura). • Débil protección de la propiedad biotecnológica tradicional del país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones globales para el desarrollo de proyectos de inversión en las regiones competitivas y para la articulación de redes empresariales regionales. • Creciente interés de la inversión privada. • Cooperación técnica y financiera disponible. • Demanda internacional de bienes agrícolas e hidrobiológicos de calidad. • Acuerdo de Paz e Integración Perú-Ecuador. • Tendencia al lanzamiento de un modelo económico favorable a la competitividad en el país.
<i>Debilidades del entorno regional:</i>	<i>Fortalezas del entorno regional:</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente infraestructura estratégica. • Insuficiente oferta de servicios estratégicos. • Empresas sin visión regional de desarrollo y débilmente articuladas entre sí. • Insuficiente calificación laboral. • Poca disposición a la innovación en gestión y tecnología. • Débil cultura de gestión del agua e instituciones de riego desorganizadas e ineficientes. • Fragmentación de la propiedad y gestión agrarias. • Pequeña agricultura sin acceso al crédito y servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puerto de Paita, Corredor Bioceánico y corredores Perú-Ecuador, bases para aprovechar la ubicación estratégica de la región. • Oferta creciente de energía en la región. • Creciente desarrollo de las comunicaciones y servicios de energía en la Sierra y mundo rural. • CETICOS Paita, Piura y Sullana. • Potencial de desarrollo de corredores económicos intra regionales e inter regionales. • Diversidad de recursos naturales y productivos. • Proyectos estratégicos de desarrollo regional: Bayóvar, Tambogrande y Alto Piura. • Sistema de riego regulado (mayor del país). • Expansión de las capacidades de innovación tecnológica en el sector pesquero. • Presencia de universidades y de institutos tecnológicos.

1.2. Visión y conceptos básicos sobre competitividad

Ventajas Comparativas y Ventajas Competitivas

El concepto de ventajas comparativas, se refiere a la capacidad de una región, de producir determinados bienes a un precio relativo menor en comparación con otras regiones. Dada esta situación, la región tenderá a especializarse en la producción y comercio de estos bienes. Se trata de una aproximación neoclásica a la actividad productiva y comercio exterior.

El término ventaja competitiva, desarrollado por Porter, marcó la separación de los enfoques tradicionales basados en el concepto de ventajas comparativas. De acuerdo con este autor, la ventaja competitiva consiste en la producción de bienes y servicios de mayor calidad y menor precio que los competidores domésticos e internacionales, que se traduce en crecientes beneficios para los habitantes de una nación al mantener y aumentar los ingresos reales. Es sobre la base de las ventajas competitivas que se fundamenta el concepto de competitividad.

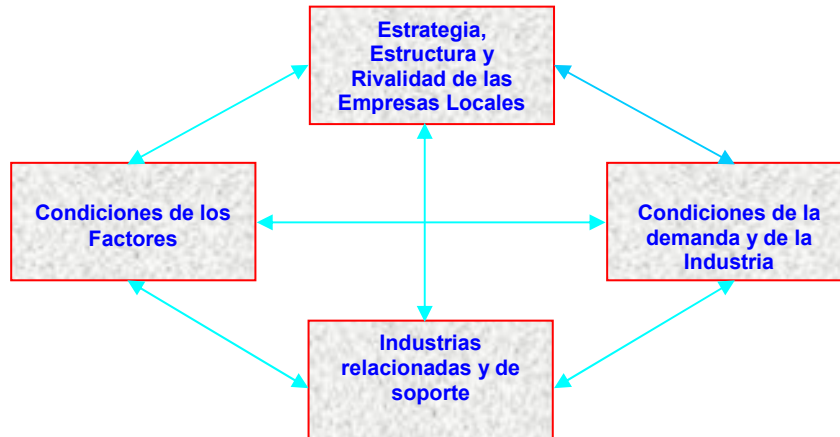
La diferencia de ambos conceptos es significativa. Las ventajas comparativas se heredan, es un concepto estático; mientras que las ventajas competitivas se crean, son dinámicas. Más aún, la evidencia empírica señala que rara vez se ha logrado un crecimiento industrial basado exclusivamente en factores heredados (ventajas comparativas), sino que más bien se han presentado por la vinculación de factores y actividades tales como las estrategias empresariales y la estructura de los competidores, la existencia o inexistencia de infraestructura de apoyo, la disponibilidad de mano de obra calificada o infraestructura adecuada y las condiciones de la demanda.

Porter y la Competitividad de las Naciones

A nivel de empresas, la competitividad consiste en la capacidad de mantener la posición de mercado. La competitividad sistémica se refiere a naciones, regiones, sectores industriales o sub sectores y aunque el concepto de competitividad para dichas unidades no es el mismo, también deben mantener una posición de mercado. La diferencia radica en que si una empresa no es competitiva, quiebra; mientras que si un país o región no es competitivo, no quiebra sino que experimenta una disminución en el bienestar de la población.

Para Porter, la competitividad de una nación es “el grado en que una nación en condiciones de mercado libre y justo produce bienes y servicios que satisfacen la prueba de los mercados internacionales en tanto que, simultáneamente, mantiene y expande el ingreso real de los ciudadanos” (Porter 1990). Resume su modelo en el llamado “diamante nacional de competitividad”, el cual presenta cuatro determinantes de la competitividad nacional que conforman el entorno en que compiten las empresas locales y de los cuales depende la creación de ventajas competitivas.

Gráfico 01: Diamante Nacional de Competitividad



Fuente: Porter, Michael (1990), *The Competitive Advantage of Nations*, New York: The Free Press

A continuación, se explica cada uno de los componentes del diamante de competitividad nacional:

- La estrategia, estructura y rivalidad de las empresas locales: mientras mayor es la competencia interna en un país o región, mayores serán sus capacidades para competir fuera de éstos.
- Las condiciones de la demanda local y nacional de la industria local y nacional: mientras más exigente es la demanda interna, mejores condiciones habrá para competir en el exterior.
- Las condiciones de los factores: disponibilidad y estado de los factores de la industria (trabajo, recursos naturales, capital, infraestructura).
- Industrias relacionadas y de soporte: actividades que dan valor agregado en la cadena de valor de la industria: mientras más actividades relacionadas, mayores posibilidades de identificarlas como parte de un conglomerado o cluster, con todos los beneficios que provienen de la aglomeración.

Adicionalmente, Porter habla sobre el rol del Gobierno para la competitividad de un país. Menciona que, si bien la política del Gobierno en Japón y Corea ha tenido y tiene mucho que ver con el éxito que disfrutaron las empresas de ambas naciones, el auténtico papel del Gobierno en la ventaja competitiva nacional es el de influir, positiva o negativamente, en los cuatro determinantes, y, a su vez, ser influido por ellos.

Más recientemente, Porter ha aplicado sus ideas sobre competitividad de naciones a nivel regional, más precisamente a la formación de clusters o aglomeraciones de empresas en una misma ubicación geográfica (Porter 2002).

Porter, sostiene que la competitividad y riqueza de una región dependen del nivel de productividad con el que emplea sus recursos humanos, su capital y sus recursos naturales:

- La productividad depende del valor de la producción (calidad, exclusividad), así como de la eficiencia con que se produce.
- No se trata de una competencia entre industrias, sino entre empresas en las distintas industrias.
- La ubicación de la empresa en la región es un factor secundario para la productividad, lo importante es lo que las empresas, ya sean locales o no, hagan en dicha ubicación.

- No sólo la productividad de las industrias exportadoras es necesaria, sino la productividad de todas las industrias.

Como resultado, las regiones compiten por constituirse en la mejor ubicación para las empresas, y el sector público y privado cumplen roles diferentes, aunque interrelacionados, en la creación de una economía productiva. Para Porter, a nivel regional, COMPETITIVIDAD = PRODUCTIVIDAD. Al mismo tiempo, la productividad depende directamente de la innovación.

Competitividad Sistémica

Bajo este enfoque, la competitividad es fruto de la adecuada interacción de los elementos que conforman un sistema productivo regional: el financiero, el de producción, el de innovación, el de gobierno, la sociedad civil, entre otros.

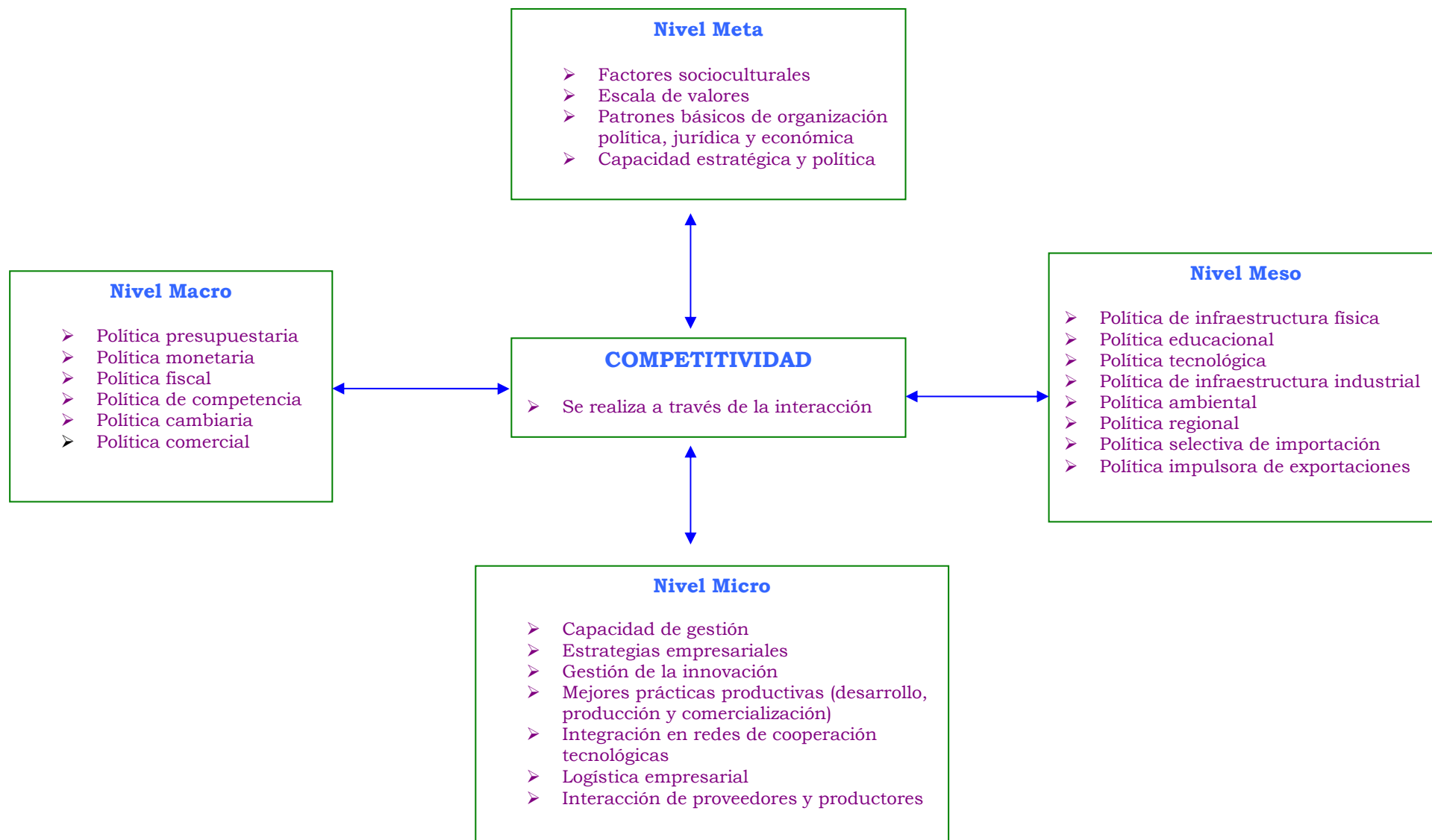
Esta aproximación reconoce que un desarrollo industrial exitoso no se logra exclusivamente a través de una mayor productividad o eficiencia de las empresas (nivel micro), o de condiciones económicas estables (nivel macro), sino también por la existencia de medidas específicas del gobierno y de organizaciones privadas de desarrollo orientadas a fortalecer la competitividad (nivel meso). Más aún, la competitividad no se basa en la posesión o no de determinados activos sino de la interrelación de los diferentes sistemas que conforman la actividad productiva de una región. La capacidad de articular las políticas macro, meso y micro depende de estructuras políticas y económicas y de un conjunto de factores socioculturales y patrones básicos de organización (nivel meta).

El común denominador de esta aproximación es la noción de redes. Esta característica es crucial tanto para la dimensión política como económica de la competitividad sistémica. Las entidades económicas que compiten en un mundo globalizado no son agentes autónomos o dispersos, sino que están envueltos en densas redes consistentes de otras entidades (proveedores, clientes y competidores) e instituciones políticas, administrativas tanto gubernamentales como no gubernamentales.

De modo similar, los actores que formulan las políticas están inmersos en redes políticas compuestas por agentes de diferentes instituciones públicas y representantes de la sociedad civil.

Más aún, a diferencia de otras aproximaciones, el concepto de competitividad sistémica se refiere a naciones, regiones o sectores industriales en vez de a empresas individuales. Por este motivo, la competitividad regional no es sinónimo de la competitividad empresarial. En el caso de una región la pérdida de competitividad no la lleva a su desaparición (como en el caso de las empresas) sino que lleva a una reducción del nivel de bienestar de su población.

Gráfico 02: Enfoque Sistémico: Factores Determinantes de la Competitividad



COMPETITIVIDAD

Luego de comprender a cabalidad el enfoque de competitividad sistémica, las instituciones participantes en la elaboración del PRC discutieron acerca de qué es lo que se entiende por competitividad, teniendo en cuenta que la competitividad y el desarrollo no pueden estar desligados. Es así como se llegó al siguiente concepto de competitividad:

“La competitividad regional es la capacidad de las regiones de promover y atraer inversiones de manera sostenible, producir bienes y servicios con alto valor agregado, realizar acciones unificadas para el desarrollo del capital humano, cultural y social, cuidando el capital natural y medioambiental; de manera que el mayor crecimiento asociado sea sostenible en el tiempo, y genere mayores niveles de vida a su población, en un marco de competencia internacional”

1.3. Marco Normativo.

Desde el 20 de julio de 2002 que el Gobierno Central promulgó la Ley de Bases de la Descentralización, ha continuado instrumentalizando el proceso de descentralización, destacando los temas de la competitividad, exportaciones, promoción de la inversión privada, la relación inversión pública-privada, dinamización de mercados, formación de cadenas productivas, incremento del valor agregado y la productividad, entre otros. Unos tienen un carácter vinculante y otros constituyen un complemento para alcanzar los objetivos de desarrollo integral, armónico y sostenible del país.

La conformación del Consejo Nacional de Descentralización, ha representado un hito importante en la implementación del proceso de descentralización, como instancia encargada de monitorear, supervisar y asesorar dicho proceso.

El Acuerdo Nacional representa un mecanismo entre Estado y Sociedad Civil, con la finalidad de diseñar las políticas de Estado que impulsen el desarrollo del país. La tercera política de éste acuerdo está referida a la competitividad.

El Consejo Nacional de Competitividad –CNC- constituye la instancia de gobierno a través de la cual se formulará el Plan Nacional de Competitividad y se encuentra representado por Autoridades del Gobierno Central, no estando presente la representación de los Gobiernos Regionales, como promotores directos de la inversión privada.

Un hecho importante es la definición de los lineamientos estratégicos nacionales para la competitividad, que servirán de soporte al Plan Nacional de Competitividad. Existen dos tipos de lineamientos estratégicos: Los lineamientos motores y los condicionantes. Los primeros vinculados al desarrollo de la articulación empresarial en cadenas productivas, el impulso de una cultura de innovación a fin de fomentar la investigación y la especialización y la reforma radical de la educación. Los lineamientos condicionantes están relacionados con la fijación de reglas claras y estables para los inversionistas y empresarios, un sistema judicial sólido y eficiente, fortalecer la institucionalidad, mejoramiento de los servicios públicos y una eficiente gestión ambiental.

La promulgación de la ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa y su reglamento constituyen las herramientas que facilitarán el acceso de las MYPE a los servicios empresariales y a los nuevos emprendimientos, con el fin de crear un entorno favorable a su competitividad.

El financiamiento del proceso de la competitividad, se encuentra respaldado por unos préstamos que ha autorizado el Gobierno Central por la suma de US \$ 450 millones de dólares.

De aquí para adelante exponemos las normas legales promulgadas por el Poder Ejecutivo, de manera resumida y que se encuentran relacionadas con la competitividad.

Norma Legal / Resumen del contenido
<p>Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización del 20 de julio de 2002</p> <p>Define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal.</p> <p>Dentro de los Arts. 35° y 36° se fijan las competencias exclusivas y compartidas, algunas de la cuales están relacionadas con la competitividad regional, oportunidades de inversión privada, dinamización de mercados, rentabilizar actividades y concertación de los recursos publico – privado.</p>
<p>Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre de 2002</p> <p>En el artículo 21° inc. p) se establece como obligación del Presidente del Gobierno Regional presentar ante el Consejo Regional el Programa Regional de Competitividad.</p>
<p>D.S. N°024-2003-PCM del 23 de abril de 2002 Constitución del Consejo Nacional de Competitividad y su modificatoria D.S. N° 068-2002-PCM de 13 de julio de 2002 y R.M. N° 393-2003-PCM del 06 de diciembre de 2003 Reglamento del Consejo Nacional de la Competitividad</p> <p>Consejo Nacional de Competitividad conformado por: 1) El Consejo (Directiva) y 2) La Secretaría Técnica, ambos dependen del Consejo de Ministros y su misión es desarrollar el Plan Nacional de Competitividad. Entre sus funciones: Deberá desarrollar la estrategia nacional de competitividad y los lineamientos del Plan Nacional de Competitividad</p> <p>El CNC lo integran: El Primer Ministro, los Ministros de Economía, Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Turismo, Producción, Trabajo, Transportes, Agricultura, el Presidente del Directorio de INDECOPI, Tres representantes del Sector Empresarial, un representante de la fuerza laboral, un representante de la micro y pequeña empresa, el Director Ejecutivo y miembros honorarios.</p>
<p>Ley N° 28059 Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada de 13 de agosto de 2003.</p> <p>En el artículo 4° inc. 3) se confiere a los Gobiernos Regionales la función de ejercer la gestión estratégica de la competitividad y productividad regional, conforme a la ley orgánica de Gobiernos Regionales y demás principios de gestión regional.</p>
<p>D.S. N° 015-2004-PCM Reglamento de la Ley de la Inversión Descentralizada del 29 de febrero de 2004</p> <p>Además de puntualizar las definiciones de las modalidades de participación de la inversión privada en proyectos públicos, establece que el Estado vela por una efectiva simplificación administrativa, que incentive la inversión privada. PROINVERSION es el organismo que representa al Gobierno Central y ejerce las funciones de promotor de la Inversión Privada; define a la Agencia de Fomento a la Inversión Privada como organismo especializado de carácter consultivo. El Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada se encarga de uno o más procedimientos vinculados a la aplicación de las modalidades de participación de la inversión privada.</p>
<p>D.S. N° 094-2003-PCM del 27 de noviembre de 2003 Lineamientos de la estrategia nacional de competitividad para la formulación del Plan Nacional de Competitividad</p>

Lineamientos Motores

L1.- Fomentar el desarrollo de la articulación empresarial en cadenas productivas.

1. Identificar y evaluar las cadenas productivas existentes; así como potencialidad para desarrollar clusters.
2. Promover las condiciones para facilitar la creación y fortalecimiento de clusters como parte integral de las políticas de los gobiernos nacional, regional y local.
3. Promover acciones que fortalezcan los vínculos entre distintos clusters e incrementen su productividad, destacando a los más eficientes y competitivos a fin de generar efecto de arrastre en los demás
4. Contar con una política laboral flexible que favorezca la generación de empleo respondiendo a las condiciones de mercado y que respete los derechos de los trabajadores.
5. Diseñar y publicar indicadores de medición que permitan evaluar el comportamiento de los clusters.

L2.- Desarrollar una cultura de la innovación, fomentando la investigación, la especialización, la transferencia tecnológica.

1. Promover cultura de la innovación, en las escuelas, institutos, universidades, empresas e instituciones públicas y privadas Realizar campañas para resaltar el carácter central de la innovación tecnológica.
2. Articular cooperativamente al Estado, la Academia y las Empresas a fin de estimular, usando fondos concursables y otros la investigación y el desarrollo y/o transferencia de ciencia y tecnología al país, en sectores en los que se posee ventajas comparativas y competitivas, creando de esta manera un Sistema de Innovación Tecnológica, basado en la relación Universidad – Empresa.
3. Expandir y favorecer el desarrollo de una base científica y técnica a nivel de toda la sociedad, particularmente en escuelas, institutos y universidades, incentivando la creación de bibliotecas, concursos, programas de difusión de avances científicos y tecnológicos involucrando a los medios de comunicación.
4. Desarrollar el espíritu emprendedor, (entreprenur-ship) en la juventud y en general en la población, brindando facilidades para la creación de nuevas empresas, particularmente las innovadoras y las de alta tecnología, mediante concursos, premios e incubadoras de empresas.
5. Fortalecer y expandir los servicios de información sobre tecnologías, investigación. normas técnicas, patentes e invenciones, integrándolos al Sistema de Innovación Tecnológica y establecer mecanismos para promover políticas de generación de cultura de la propiedad intelectual y modelos de utilidad.
6. Afianzar el desarrollo tecnológico de manera conjunta con la cultura de la calidad y la generación con valor agregado al producto.

L3.- Reformar radicalmente la educación focalizándose en mejorar la calidad, la gestión y la capacidad de innovación exigiendo la evaluación continua y la rendición de cuentas, tanto por los desempeños y aprendizajes como por la efectividad e impacto de la inversión.

1. Universalizar la atención y estimulación temprana de la infancia desde el embarazo hasta la vida escolar.
2. Ofrecer una educación básica de calidad creciente, en función de los estándares fijados por el Ministerio de Educación, Gobiernos Regionales y los propios centros educativos, cuyos logros sean medidos y evaluados y por los cuales los funcionarios, directores, docentes y administrativos rindan cuentas.
3. Propiciar la innovación educativa sin perjuicio de la preservación de los valores que inspiren a nuestra sociedad y teniendo en cuenta su naturaleza heterogénea.
4. Fomentar el auspicio de gremios empresariales a las universidades y a los institutos superiores de formación técnica de su ámbito de especialización de modo que se de una articulación natural y eficiente entre la oferta demanda de los recursos humanos calificados para las practicas profesionales y empleo, acorde con los requerimientos del mercado laboral.
5. Informar sistemáticamente sobre las características y oportunidades del mercado ocupacional técnico, académico y profesional, incluyendo divulgación de niveles de acreditación de instituciones formadoras.

Lineamientos Condicionantes

L4.- Contar con reglas claras y estables

1. Contar con reglas de juego que permitan a todos los agentes económicos desarrollar su potencial creativo en un escenario predecible, tendiente a reducir la discrecionalidad en el sector público.
2. Garantizar la correcta aplicación de las reglas de juego en los diferentes niveles de Gobierno entre los cuales destaca el respecto del contenido de los contratos.

L5.- Asegurar la aplicación de una política económica transparente y predecible que garantice la estabilidad macroeconómica y el uso eficiente de los recursos públicos.

1. Generar y mantener un entorno macroeconómico sólido que permita contar con políticas monetarias y fiscales que aseguren la estabilidad de los precios y la viabilidad fiscal a mediano plazo.
2. En el marco de una estrategia global de comercio exterior, la política económica debe estar orientada a que los productos nacionales sean competitivos y se facilite su acceso al mercado internacional.
3. Posibilitar en el mercado nacional el desarrollo y la aplicación de políticas de competencia leales
4. Contar con un sistema tributario estable, simple, transparente y equitativo que promueva la competitividad y el crecimiento.
5. Mejorar la calidad del gasto mediante la introducción de mecanismos de gestión por resultados y mejor focalización.

L6.- Contar con mecanismos eficientes de administración de justicia

1. Asegurar el funcionamiento eficiente, justo, predecible y oportuno del Poder Judicial en la solución de conflictos identificando áreas específicas y priorizándolas en función a su impacto en la competitividad del país.
2. Promover la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversia, tales como arbitrajes, que sean imparciales eficientes y oportunos y cuyos fallos sean aceptados por las partes, públicas o privadas.

L7.- Promover el fortalecimiento institucional público y privado.

Estimular la transparencia en las decisiones de políticas y las prácticas simplificadas de buen gobierno corporativo, tanto a nivel privado como público, favoreciendo la creación de mecanismos de identificación y eliminación de barreras burocráticas.

L8.- Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados del sistema financiero.

1. Fomentar el ahorro, el espíritu empresarial y la inversión para la generación de valor.
2. Estimular la eficiencia de las Instituciones y de los mercados de intermediación directa e indirecta del sistema financiero a través del fomento de la competencia y adecuadas medidas de regulación y supervisión.
3. Mejorar los sistemas de protección de los derechos de los trabajadores y los procesos de ejecución de las garantías.

L9.- Incrementar la dotación y mejorar la calidad de los servicios de la infraestructura pública y privada.

1. Fomentar la participación del sector privado en la provisión de la infraestructura de uso público mediante mecanismos como las concesiones y en aquellos casos que requieran de un cofinanciamiento estatal, mediante esquemas de participación pública-privada.
2. Fortalecer el marco regulatorio e institucional para facilitar la participación de la inversión privada en la infraestructura del país.

L10.- Propiciar el aprovechamiento racional de los recursos naturales preservando el medio ambiente.

1. Definir objetivos y líneas de responsabilidades en la política y cuidado ambiental a través de una normativa integral sobre el Sistema Nacional de Gestión Ambiental con competencias claramente definidas, que asegure el cumplimiento de la gestión ambiental como responsabilidad compartida pública y privada.
2. Promover la aplicación de instrumento de gestión ambiental a nivel nacional, tanto en nuevos proyectos como en empresas en marcha, orientados a asegurar el desarrollo sostenible y preservar el medio ambiente.

<p>Acuerdo Nacional</p> <p>En este documento, la competitividad del país, se ha consignado como tercera política nacional, habiéndose concordado, que para lograr el desarrollo humano y solidario en el país, en primer termino, el Estado deberá adoptar una política sustentada en los principios de la economía social de mercado, reafirmando su rol promotor, regulador, solidario y subsidiario en la actividad empresarial; existiendo el compromiso de</p> <p>1) Fomentar la competitividad y la formalización de la actividad empresarial, especialmente de la pequeña y microempresa y promover la inversión privada nacional y extranjera, así como la identificación y el desarrollo creciente de cadenas productivas que compitan exitosamente en el plano nacional e internacional, 2) Promover el planeamiento estratégico concertado, políticas de desarrollo sectorial y regional que fomenten el empleo, la formación de capital humano, la inversión, la producción y consumo de bienes nacionales y las exportaciones, en el marco de una política de equilibrio fiscal y monetario y de una política tributaria que permita financiar adecuadamente el presupuesto,</p> <p>3) Fortalecer la participación del sector privado en la construcción, mantenimiento y operación de infraestructura al sector privado, desarrollar la infraestructura que, junto a la inversión publica del Estado dinamicen a todos los sectores de la actividad económica</p> <p>5) Fortalecer la capacidad de gestión y competencia del Estado y del sector privado, mediante el fomento a la innovación, la investigación, la creación, la adaptación, la transferencia tecnológica y científica y finalmente 6) Desarrollar agresivamente el comercio exterior, en base al esfuerzo conjunto del Estado y del sector privado para incrementar y diversificar nuestra oferta exportable y lograr una inserción competitiva en los mercados internacionales.</p>
<p>Ley N° 28015 de 03 de julio de 2003 Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa y D.S. N° 009-2003-TR de 12 de setiembre de 2003 Reglamento de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.</p> <p>Se establece el marco legal para la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y la pequeña empresa. Los lineamientos de política establecidos en esta norma, apuntan hacia el fortalecimiento del tejido empresarial, fomentar el espíritu emprendedor y creativo de la población y promueve la Asociatividad y agremiación empresarial como estrategia de fortalecimiento de las MYPE.</p>
<p>D.S. N° 174-2003-EF de 02 de diciembre de 2002, Aprueban operación de endeudamiento externo a ser acordada con el BID, destinada a financiar el “Programa de Reforma de Competitividad”</p> <p>Aprueban operación de endeudamiento externo por US\$ 300 Millones de Dólares para el financiamiento del Programa de Reforma de Competitividad.</p> <p>La unidad ejecutora será el MEF a través de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales.</p>
<p>D.S. N° 175-2003-EF de 02 de diciembre de 2002, Aprueban operación de endeudamiento externo a ser acordada con el BIRF, denominado “Primer Préstamo de Ajuste Estructural y Programático de Descentralización y Competitividad”</p> <p>Aprueban operación de endeudamiento externo por US\$ 150 Millones de Dólares para el financiamiento del “Primer Préstamo de Ajuste Estructural y Programático de Descentralización y Competitividad”.</p> <p>La unidad ejecutora será el MEF a través de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales.</p>
<p>Plan Regional de Desarrollo Concertado de Piura - Ordenanza Regional N° 008-2003/GRP-GOB.REG.PIURA-CR del 03 de agosto de 2003</p> <p>El Plan Departamental de Desarrollo Concertado de Piura, contempla una visión al 2010, donde el crecimiento y desarrollo integral, se encuentra sustentado en la agroindustria de exportación y es el Gobierno Regional, quien estimula la participación de la inversión privada, en donde las cadenas productivas aprovechan las bondades de los recursos naturales y en especial el FEN.</p>